

RESOLUCION -CD- N° 253/2013

**Salta, 7 de Junio de 2013
Expediente N° 12.086/13**

VISTO: La nota presentada por la alumna María del Valle VIÑABAL L.U. N° 613.628 solicitando prórroga de regularidad en la asignatura “Administración General y de Salud” de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, cuya vigencia caducó en mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas por éste Cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 07/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/13 del 28/05/13)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna María del Valle VIÑABAL L.U. N° 613.628, en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.013, en la asignatura “Administración General y de Salud” de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA